



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Julio de 1984

Expediente N° 8231/84

RES. N° 174/84

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por el alumno HECTOR ANTONIO CIFUENTES - L.U. N° 12.149, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial por las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de LICENCIATURA EN FISICA;

El informe de la Dirección de Alumnos en cuanto se refiere a la situación curricular del recurrente;

Que oportunamente se ha puesto en vigencia, mediante Res. N° 068/84, de esta Facultas una "tabla" de equivalencias automáticas para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA;

El dictamen de la Comisión de Carrera que corre a fojas dos de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.107;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno HECTOR ANTONIO CIFUENTES - L.U. N° 12.149 equivalencias automáticas de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL por las que corresponden a la carrera de LICENCIATURA EN FISICA, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---------------------------------|-----|------------------------------|
| <u>Licenciatura en Fisica</u> | | <u>Ingeniería Industrial</u> |
| INTRODUCCION A LA FISICOQUIMICA | por | Química General |

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Lic. ELVIO E. ALANIZ
DEC. DE NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. BASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas